



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9

FORMULARIO AFILIACIÓN DIRECTA CGT

El (la) abajo firmante,



ITUC-CSI-IGB

Nombre	
Apellido	
Número de Cédula	
Teléfono	
Correo electrónico	
Facebook	
Twitter	
Lugar de residencia	
Actividad que desempeña	
Nombre del lugar de trabajo	
Tipo de contrato	
Ingresos mensuales	

Declara que desea afiliarse a la Confederación General del Trabajo, CGT, organización sindical de tercer grado, por medio de la figura de AFILIACIÓN DIRECTA, en ejercicio pleno del derecho humano de libertad sindical.

A tal efecto realiza el aporte de un día del total de ingresos mensuales como cuota ordinaria.

Fecha: Firma:

Pago:

- Consignación Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 122069370**
(Por favor Adjuntar desprendible de la consignación)
- Efectivo**

"La CGT, desde sus orígenes ha propendido por la defensa y reivindicación de los derechos de la clase trabajadora, procurando la construcción de una nueva sociedad que garantice el trabajo decente, el pago de salarios justos, la debida distribución de la tierra y la riqueza, para la consecución de un nivel de vida digno para la población colombiana"

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: cgtcolombia@etb.net.co – Web: cgtcolombia.org – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9

EJERZO MI DERECHO HUMANO DE LIBRE ASOCIACIÓN SINDICAL POR MEDIO DE LA AFILIACIÓN DIRECTA A LA CGT

El mecanismo de afiliación directa es una forma de organización, creada y promovida por la Confederación General del Trabajo – CGT, por medio de la cual se busca garantizar el derecho humano de libertad sindical (asociación, negociación colectiva y huelga) de todos los ciudadanos Colombianos, independiente del tipo de vinculación laboral o actividad económica.

El principal objetivo de la afiliación directa es promover la creación de organizaciones con la misma actividad económica, buscando con esto encontrar reivindicaciones a nivel colectivo, con base en las mismas necesidades de una colectividad previamente identificada.

DERECHOS DEL AFILIADO

1. Solicitar la intervención de la CGT, para la reivindicación de los intereses colectivos
2. Participar de las actividades organizadas por la CGT, dirigidas a todas/os sus afiliados
3. Defensa de sus intereses colectivos a nivel nacional e internacional
4. Participar de las capacitaciones a las que sean convocados

DEBERES DEL AFILIADO

1. Promover el derecho de libertad sindical y la afiliación directa a toda la población colombiana, mayor de 14 años.
2. Capacitarse y promover en la CGT estrategias de beneficio colectivo
3. Acompañar a la CGT en las acciones colectivas como movilizaciones y plantones
4. Pagar la cuota de afiliación correspondiente a un día del total de ingresos mensuales, una vez al año

DEBERES DE LA CGT

1. Organizar a los afiliados por medio de la afiliación directa, según la rama de actividad, para organizar la conformación de sindicatos de gremio
2. Promover la negociación colectiva
3. Apoyar la creación de pliegos de peticiones colectivos
4. Prestar asesoría y capacitación a las organizaciones por rama de actividad que se vayan conformando

DERECHOS DE LA CGT

1. Utilizar la información de éste formulario para enviar comunicaciones de interés general
2. Citar a sus afiliados a movilizaciones y plantones
3. Crear organizaciones sindicales gremiales, con base en las afiliaciones directa

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: cgtcolombia@etb.net.co – Web: cgtcolombia.org – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843

